

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98

OLMEDA DE LAS FUENTES

URBANISMO

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios por el incumplimiento de los deberes de conservación, mantenimiento y, en su caso, rehabilitación del inmueble sito en calle Iglesia, número 11, con Ref. Catastral número 1390107VK8619S0001RI, aprobado por la Corporación en sesión de 29 de septiembre de 2023, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan los interesados formular alegaciones, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la mencionada relación. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://olmedadelasfuentes.sedelectronica.es>).

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Nº FINCA	REF. CATASTRAL	UBICACIÓN	TITULAR ACTUAL NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROPIACIÓN (m²)	SERVIDUMBRE (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	TOTAL (m²)
1	1390107VK8619S0001RI	Cl. De la Iglesia nº 11	SANCHEZ ERRASQUIN JUAN (HEREDEROS DE) CL VTE SANCHO TELLO 21 Pl:01 Pt:02 46021 VALENCIA (VALENCIA)	57,83	0	0	57,83

Olmeda de las Fuentes, a 6 de octubre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María Victoria Roldán Prieto.

(02/17.047/23)

